



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 415 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 SEP 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 763-2013-GR PUNO/GGR, Oficios Nº 888-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 263-2013-GR PUNO-ORA-ORRH, Nº 173-2013-GR PUNO/ORAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo dispuesto por la Gerencia General Regional mediante Memorando Nº 763-2013-GR PUNO/GGR, resulta necesario disponer se agregue la nominación de tres nuevos fedatarios, a los ya existentes en la Sede del Gobierno Regional Puno, con el fin de agilizar dicha actividad;

Que, de acuerdo a las necesidades institucionales se ha propuesto la nominación de un fedatario en la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otro fedatario en la Subgerencia de Equipo Mecánico de la Gerencia Regional de Infraestructura y otro fedatario en la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; quienes deben desempeñar la función que se les encomienda, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 1, 2, 3, y 4 del ARTÍCULO 127º RÉGIMEN DE FEDATARIOS DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Nº 27444;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- NOMINAR como FEDATARIOS INSTITUCIONALES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a los servidores que se mencionan a continuación:

VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS	OFICINA REGIONAL SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
MARIO CUTIPA VILCA	SUBGERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO
ELIZABETH CHARO LOZA OLAGUIVEL	OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL